



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MAGAN

Esta Alcaldía, mediante resolución nº 2025-0344 de fecha 01 de diciembre de 2025 y en uso de la atribución conferida por el artículo 23.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, ha concedido al Sr. Concejal de este Ayuntamiento, Don Javier Torres Jerez, delegación especial para la celebración del matrimonio civil entre Don Cristian Diaz Lopez y Dña. Alba Puebla Herráez, que tendrá lugar el próximo día 05 de diciembre del año en curso en el Ayuntamiento de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Magan, 01 de diciembre de 2025.—El Alcalde, Jose Luis Martinez Garcia.

N.º I.- 6009